

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:50 horas del día 29 de junio de 2007, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada comisión, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2007. Se hace constar la presencia en la sesión del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Presidenta de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de

lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año 2007.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y se transcribe a continuación:

1. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se designa temporalmente al Secretario de la Comisión Permanente del Consejo General de Asociaciones Políticas.
2. Aprobación del Proyecto de Minuta relativa a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 31 de mayo de 2007.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto del mecanismo a seguir para emitir opinión respecto de las solicitudes a que se refieren los numerales seis y once de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas respecto del estado que guarda el procedimiento de registro de Agrupaciones Políticas Locales.
5. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas respecto de las actividades realizadas por el grupo de trabajo coordinado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y con la participación de un asesor por cada uno de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, con el objeto de estudiar y analizar la ruta para iniciar el procedimiento sancionatorio a que haya lugar, en contra de las Agrupaciones Políticas Locales, con base en los resultados de los informes finales relativos a los procedimientos de supervisión correspondientes a los años 2005 y 2006; conforme a lo acordado por la Comisión de Asociaciones Políticas en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2007, mediante Acuerdo 2ª.8.1.07.
6. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas respecto del estado que guarda la revisión de gastos por actividades específicas de los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2006.

7. Emisión de la opinión que rinde la Comisión de Asociaciones Políticas respecto de la contratación de un *Supervisor de Grupo "A"* bajo el régimen de honorarios, en los términos del numeral 6 de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobadas mediante Acuerdo ACU-012-07 de fecha 20 de febrero de 2007.
8. Asuntos generales.

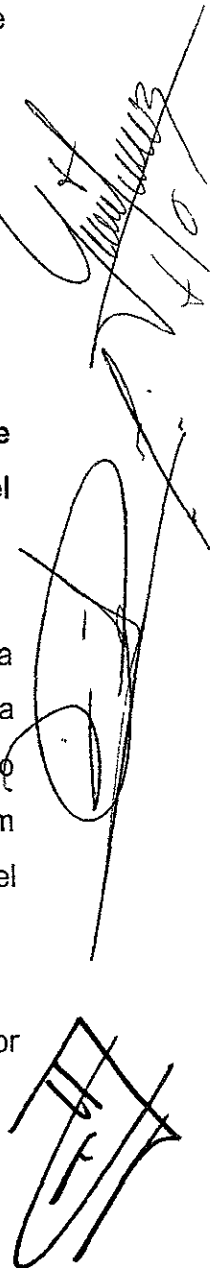
Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de escuchar y discutir ampliamente cada uno de los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se designa temporalmente al Secretario de la Comisión Permanente del Consejo General de Asociaciones Políticas.**

La Consejera Presidenta de la Comisión comentó que en virtud de la renuncia del Secretario Técnico al cargo de asesor adscrito a la oficina de esa Presidencia, con fecha 31 de mayo del presente año, resultaba necesario nombrar un nuevo Secretario y, en virtud de lo anterior, se envió el Currículum Vitae de la persona que se propone como Secretario de la Comisión, el Licenciado Jorge Reséndiz Oloarte.

No habiendo comentarios sobre este punto del orden del día, se tomó, por unanimidad de votos, el siguiente Acuerdo:



"Acuerdo 3ª.1.1.07.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el nombramiento, de manera temporal, del Licenciado Jorge Reséndiz Oloarte como Secretario de la Comisión de Asociaciones Políticas".

2. Aprobación de la Minuta relativa a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 31 de Mayo de 2007.

No habiendo comentario ulterior, respecto de este punto del Orden del Día, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad de votos, el siguiente:

"Acuerdo 3ª.2.1.07.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta relativa a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 31 de mayo de 2007".

3. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas respecto del estado que guarda el procedimiento de registro de Agrupaciones Políticas Locales.

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas la presentación correspondiente al Informe de mérito.

Por su parte, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas comentó que de forma adicional a este informe, quincenalmente se presentan informes sobre el avance en el proceso de registro de las Agrupaciones Políticas Locales.

El presente informe da cuenta de que, a la fecha del mismo, existen 45 organizaciones que han solicitado su registro como Agrupación Política local, de las que sólo 19 han entregado el calendario del programa de la realización de sus asambleas. De esas 19, 15 son las que han realizado cuando menos una asamblea, por lo que se tiene contemplado que, de ser el caso, si las 45

organizaciones realizaran sus asambleas, se tendrían pendientes entre 380 y 400 asambleas.

De igual forma, manifestó que en varios casos las asambleas no se llevan a cabo, principalmente por falta de quórum.

Asimismo, comentó que en el Informe se presentan diversos cuadros, en los que se relacionan las organizaciones que solicitaron su registro como agrupación política local, de igual forma se incluye el grado de avance en la realización de las asambleas. Adicionalmente, refirió que sólo una organización, "Ciudadanos Activos del Distrito Federal", ha realizado las 8 asambleas necesarias para la obtención del registro, mientras que "Lucha Ciudadana" cuenta con 7.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión consultó sobre las etapas que siguen en el procedimiento aprobado por el Consejo General para el registro de Agrupaciones Políticas locales.

Al respecto, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas explicó que durante este y el próximo mes, se continuará asistiendo a las asambleas realizadas por las organizaciones solicitantes de registro, para conocer cuántas cumplen con ese requisito; acto seguido se revisarán los documentos básicos remitidos por las mismas y al cierre de mes se deben recibir las cédulas de afiliación debidamente acreditadas de acuerdo al procedimiento aprobado por el Consejo General de este Instituto, con la finalidad de que se remitan al Instituto Federal Electoral, para verificar que los ciudadanos estén inscritos en el Padrón Electoral y pertenezcan a la demarcación territorial correspondiente.

En el caso de las organizaciones que no cumplan con los requisitos previstos, también se debe elaborar el dictamen correspondiente.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión consultó al Director Ejecutivo si se han verificado los cuatro requisitos previstos en el artículo 22 del Código Electoral del Distrito Federal, pues en virtud de que los informes presentados no hacen

menção de esta circunstancia, pudiera desprenderse que éstos no han sido revisados.

En este sentido, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena señaló, aun cuando no se mencionan dichos requisitos en el Informe en comento, se realizaron reuniones con personal de los órganos desconcentrados y se elaboró un formato de Acta, que contiene un apartado para asentar estas circunstancias.

Finalmente, la Consejera Presidenta de la Comisión consideró necesario que en la revisión de los documentos básicos de las organizaciones solicitantes de registro como Agrupación política local se adoptaran los criterios aprobados por el Consejo General en fecha 6 de junio de 2007, cuando se llevó a cabo la revisión del Estatuto de una agrupación política diversa, y que contemplan los criterios jurisprudenciales y tesis relevantes emitidas por las autoridades jurisdiccionales competentes, por lo que sometió a votación el siguiente:

“Acuerdo 3ª.3.1.07.- Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que, para la revisión de los estatutos que presentarán las organizaciones solicitantes de registro como agrupaciones políticas locales, se utilicen los criterios aprobados por el Consejo General en Sesión Extraordinaria del pasado 6 de junio del año en curso, y que tienen como sustento diversos criterios jurisprudenciales y tesis relevantes emitidas por las autoridades jurisdiccionales competentes en materia Electoral.”

Dicho Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

4. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas respecto de las actividades realizadas por el grupo de trabajo coordinado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y con la participación de un asesor por cada

uno de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, con el objeto de estudiar y analizar la ruta para iniciar el procedimiento sancionatorio a que haya lugar, en contra de las Agrupaciones Políticas Locales, con base en los resultados de los informes finales relativos a los procedimientos de supervisión correspondientes a los años 2005 y 2006; conforme a lo acordado por la Comisión de Asociaciones Políticas en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2007, mediante *Acuerdo 2ª.8.1.07*.

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas la presentación correspondiente al Informe de mérito.

Sobre este punto, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas expresó que derivado de la sesión de la Comisión celebrada el pasado 20 de abril del año en curso, se acordó la conformación del referido grupo de trabajo, que ha sesionado en tres ocasiones.

Asimismo, informó que se solicitó al Secretario Ejecutivo la incorporación de personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos a dicho grupo, ya que resultaba necesaria su opinión sobre diversos puntos, así como respecto del procedimiento para llevar a cabo la revisión del registro de agrupaciones políticas, así como valorar la incorporación de datos correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006.

Por otra parte, mencionó que en el grupo se han emitido opiniones sobre la necesidad de revisar algunos temas más a fondo, además de que todavía no hay ruta establecida. Finalmente, comentó que la próxima sesión del grupo de trabajo está prevista para el lunes 2 de julio.

No habiendo comentarios adicionales sobre el Informe presentado, los integrantes de la Comisión se dieron por enterados del mismo.

5. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas respecto del estado que guarda la revisión de gastos por actividades específicas de los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2006.

En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión indicó que existe un Informe modificado y que incorpora los gastos reportados por el Partido de la Revolución Democrática, mismo que fue aprobado por la Comisión de Fiscalización, en sesión Ordinaria celebrada el pasado 28 de junio, en tal virtud, solicitó al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, informara el estado que guarda la revisión de los gastos presentados por los partidos políticos con la finalidad de determinar si se trata de actividades específicas y, en su caso, realizar el reembolso correspondiente.

Por su parte, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena señaló que de los ocho partidos políticos con registro, el Partido del Trabajo y Convergencia no presentaron documentos sobre las actividades específicas realizadas en el ejercicio 2006; en cuanto a los partidos políticos Alternativa Socialdemócrata, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, se encuentra en proceso la revisión sobre la acreditación de los gastos; por lo que respecta a los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, se encuentra en análisis la documentación, con un avance importante; finalmente, en cuanto al Partido de la Revolución Democrática, se iniciará la revisión respectiva.

No habiendo comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión se dieron por enterados del informe de mérito.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto del mecanismo a seguir para emitir opinión respecto de las solicitudes a que se refieren los

numerales seis y once de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan explicó que el presente proyecto de Acuerdo tiene como fin que se de cabal cumplimiento a las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto en materia de viáticos y pasajes, así como contratación de personal, por lo que de forma excepcional se podría emitir, a través de un oficio, una opinión firmada por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Al no haber ulteriores comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron, por unanimidad de votos, el presente:

"Acuerdo 3^a.6.1.07.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el mecanismo a seguir para emitir opinión respecto de las solicitudes a que se refieren los numerales seis y once de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal".

- 7. Emisión de la opinión que rinde la Comisión de Asociaciones Políticas respecto de la contratación de un *Supervisor de Grupo "A"* bajo el régimen de honorarios, en los términos del numeral 6 de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobadas mediante Acuerdo ACU-012-07 de fecha 20 de febrero de 2007.**

En este punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión expuso que el pasado 5 de junio se remitió, por parte de la Secretaría Ejecutiva, un oficio en que solicitaba la opinión de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas sobre la contratación de un *Supervisor de Grupo "A"* bajo el régimen de honorarios, en los términos del numeral seis de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal.

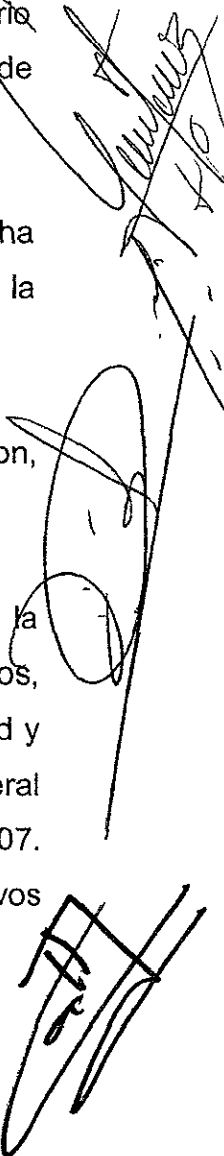
En este mismo sentido, informó que los Consejeros Electorales coincidían en no emitir opiniones favorables sobre contrataciones, hasta que la Secretaría Ejecutiva remitiera la propuesta de reestructura, misma que a la fecha no se ha recibido. En este orden de ideas, propuso opinar, por excepción, favorablemente sobre la contratación en comento, hasta que se remita la propuesta de reestructura del Instituto, en virtud de que el oficio que contenía la solicitud de mérito fue recibida con anterioridad a la decisión acordada por los Consejeros Electorales.

De igual forma, manifestó que si bien la solicitud de contratación planteaba el período del 16 al 30 de junio, atendiendo a la contratación trimestral, es necesario que en el expediente se incorporara un nuevo oficio indicando el nuevo plazo de contratación, así como la suficiencia presupuestal.

Sobre este punto, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena puntualizó que se ha preparado un oficio en alcance del anterior, para adecuar el término de la contratación que se analiza, conforme a la normatividad.

No habiendo comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión adoptaron, por unanimidad de votos, el presente:

"Acuerdo 3ª.7.1.07.- Se aprueba emitir opinión favorable respecto de la contratación de un *Supervisor de Grupo "A"* bajo el régimen de honorarios, en los términos del numeral 6 de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobadas mediante Acuerdo ACU-012-07 de fecha 20 de febrero de 2007. Lo anterior, siempre y cuando se sigan los cauces legales y normativos correspondientes en este asunto."

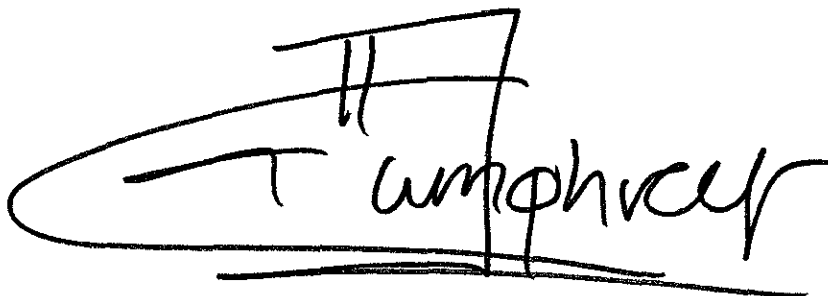


8. Asuntos generales.

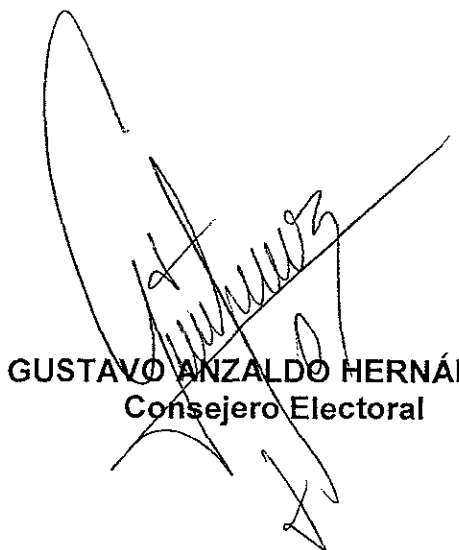
En este punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión consultó si existía algún asunto a tratar, a lo que no hubo comentarios.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:20 horas del 29 de junio de 2007, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

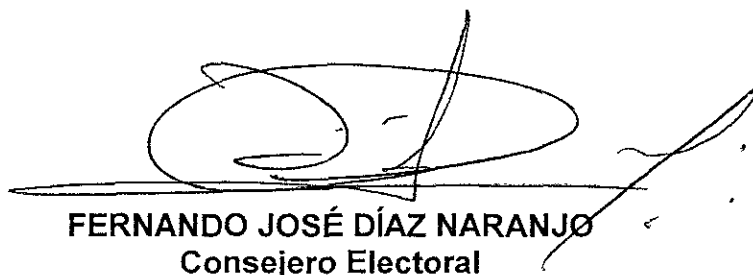
Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló esta Sesión, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Humphrey'.

CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión de Asociaciones Políticas

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Anzaldo Hernández'.

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernando José Díaz Naranjo'.

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral